



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Dictamen

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-923052983-N13-2015

CONCEPTO: SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA
ROO (UNIDADES ACADÉMICAS CHETUMAL Y PLAYA DEL CARMEN)

CON FECHA **11 DE DICIEMBRE DEL 2015**, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN EL EDIFICIO "A", DE ESTA INSTITUCIÓN, SE LLEVÓ A CABO LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. IA-923052983-N13-2015**, REFERENTE AL **SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO (UNIDADES ACADÉMICAS CHETUMAL Y PLAYA DEL CARMEN)**. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL DIA 16 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO Y CONFORME AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REUNIERON EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN EL EDIFICIO "A", SIENDO LAS 15:00 HORAS, EL LIC. **JULIO HAN CHAN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** Y EL MEAP. **WILLIAM ENRIQUE PAREDES BENAVIDES, RESPONSABLE DEL ÁREA DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS**, EN EL CUAL SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, DETERMINANDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

ANÁLISIS DE PROPUESTAS

SE RECIBIERON TRES PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES: **FRANCISCO UCH ALCOCER, IVETTE DEL CARMEN CELIS PAT Y JAVIER RICARDO CANCHE DZUL**, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- **LA PERSONA FÍSICA: FRANCISCO UCH ALCOCER**, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, BRINDANDO LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PODER LLEVAR A CABO EL SERVICIO SOLICITADO. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$1'256,880.00 (SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**
- **LA PERSONA FÍSICA: IVETTE DEL CARMEN CELIS PAT**, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, BRINDANDO LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PODER LLEVAR A CABO EL SERVICIO SOLICITADO. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$1'217,952.00 (SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.) MÁS IVA.**

IA-923052983-N13-2015

- **LA PERSONA FÍSICA: JAVIER RICARDO CANCHE DZUL**, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, BRINDANDO LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PODER LLEVAR A CABO EL SERVICIO SOLICITADO. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$1'276,200.00 (SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 88/100 M.N.) MÁS IVA.**

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

LA PERSONA FÍSICA IVETTE DEL CARMEN CELIS PAT, OFRECE LOS PRECIOS MÁS BAJOS Y CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, YA QUE SU COSTO ES UN 3.2% MÁS BAJO CON RESPECTO AL SEGUNDO LUGAR QUE ES LA PERSONA FÍSICA FRANCISCO UCH ALCOCER.



EN ESTE SENTIDO SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA PERSONA FÍSICA FRANCISCO UCH ALCOCER, YA QUE LO OFERTADO NO SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

LA PROPUESTA DE LA PERSONA FISICA IVETTE DEL CARMEN CELIS PAT RESULTA SOLVENTE, EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA POR UN MONTO DE \$1'217,952.00 (SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

POR LO QUE SE LE ADJUDICA A LA PERSONA FISICA **IVETTE DEL CARMEN CELIS PAT EL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO (UNIDADES ACADÉMICAS CHETUMAL Y PLAYA DEL CARMEN)**., EN VIRTUD DE HABER PRESENTADO LA PROPUESTA QUE PERMITE A LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ASÍ COMO TAMBIÉN DICHA PROPUESTA SATISFACE PLENAMENTE LOS REQUISITOS QUE ORIGINARON EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

NO SE LE ADJUDICARON A LOS LICITANTES: FRANCISCO UCH ALCOCER Y **JAVIER RICARDO CANCHE DZUL** LO OFERTADO, POR QUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS REBASAN EN UN **3.2% Y 4.8%** RESPECTIVAMENTE CON LA OFERTA MAS BAJA POR LO QUE NO SON ACEPTADAS.

UNA VEZ REALIZADA LA RESEÑA DE LO ANTES EXPUESTO Y HECHO LOS ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS OBSERVACIONES PERTINENTES PARA SER TOMADAS EN CUENTA EN EL PRESENTE DICTÁMEN CORRESPONDIENTE, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, SE FIRMA EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2015.

 LIC. JULIO HAN CHAN DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 MEAP. WILLIAM E. PAREDES BENAVIDES RESPONSABLE DEL ÁREA DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS
---	--

IA-923052983-N13-2015